

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2746/2026

VISTO:

El estado que presenta actualmente la **Cortada Caseros**, donde se ha producido un importante hundimiento del pavimento; y

CONSIDERANDO:

Que el hundimiento existente en la calzada genera serios inconvenientes para la circulación y representa un riesgo para quienes transitan y habitan en el sector;

Que resulta necesario que el Municipio intervenga de manera urgente, a fin de evitar que el deterioro continúe avanzando y pueda ocasionar accidentes o daños a vehículos y peatones;

Que en dicha cortada se encuentran ubicados el **Club Tracción** y el **Espacio de Juegos Penukos**, lugares que reciben diariamente a numerosos niños, niñas y familias;

Que la presencia de estos espacios genera una importante circulación peatonal y vehicular, haciendo aún más necesario garantizar condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad;

Que resulta fundamental atender esta situación de manera preventiva, priorizando la seguridad de los vecinos y, especialmente, de los niños y niñas que concurren diariamente a estos espacios;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º)- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda con carácter urgente a realizar una inspección y ejecutar las tareas necesarias para la reparación del hundimiento existente en el pavimento de la Cortada Caseros, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y transitabilidad.

ARTÍCULO 2º)- Solicítase asimismo que se evalúe la necesidad de realizar las obras complementarias que resulten necesarias para evitar que el deterioro vuelva a producirse.

ARTÍCULO 3º)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO
BLOQUE PRO EN “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BALBO,
RIVELLO, BACARELLA, GAMBOA, VÁZQUEZ.-